



## **ENTREVISTA A RAFAEL FEITO ALONSO**

**“En las cátedras, ya no se depende tanto como antes de los caprichos de los evaluadores”**

***Salvador López Arnal***

**Rafael Feito Alonso es profesor titular de Sociología en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. En la actualidad es director del departamento de Estructura Social donde imparte clases de Sociología de la educación. Es autor de varios libros sobre educación y de numerosos artículos en revistas especializadas y generalistas. Ha sido colaborador del Movimiento por la Calidad de la Educación en el Sur y Este de Madrid y fue miembro de la ejecutiva de la Federación de Padres de Madrid “Giner de los Ríos”. Es colaborador del grupo de innovación educativa “Proyecto Atlántida”. Rafael Feito Alonso preside actualmente la Asociación española de Sociología de la Educación<sup>1</sup>.**

Junio de 2009

***- Si le parece, para informar al lector que no esté muy introducido en el mundo universitario, déjeme hacerle algunas preguntas informativas. ¿Cuántos tipos de profesores forman el profesorado universitario?***

- Quizás la diferenciación más sustantiva es la que distingue a profesores funcionarios de los no funcionarios. Los primeros, dada su condición de funcionarios, tienen un empleo estable. La mayoría de los segundos no.

Los profesores funcionarios se distribuyen en cuatro categorías: catedrático de universidad, profesor titular de universidad, catedrático de escuela universitaria y profesor titular de escuela universitaria. Todas estas categorías, salvo la última, exigen el título de doctor. Las dos primeras corresponden a profesores de licenciaturas, ingenierías superiores y arquitectura (por ejemplo, Historia, Medicina, Física, etc.) y las dos últimas a profesores de diplomaturas (Magisterio, Trabajo Social, Enfermería, etc.) e ingenierías técnicas.

---

<sup>1</sup> Esta entrevista se relaciona con el artículo de Rafael Feito “El acceso a las cátedras de nuestra universidad”, publicado en *Rebelión* y disponible en: <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=86978>

Los no funcionarios pueden ser contratados doctores –estos tienen un contrato laboral indefinido similar al de los titulares-, colaboradores, ayudantes y asociados<sup>2</sup>.

**- ¿Cuáles son las funciones específicas de un catedrático/a universitario?**

- Son exactamente las mismas que las de un profesor titular. Tienen el mismo tipo de docencia, gozan de plena capacidad investigadora y pueden ser directores de departamento o decanos. Solo los catedráticos pueden ser rectores.

**- ¿Por qué son tan ambicionados estos puestos universitarios? ¿Por su remuneración, por su prestigio, por su poder?**

- Los tres elementos señalados son importantes. Un catedrático cobra unos ocho mil euros anuales más que un titular. Es obvio que es el cuerpo universitario de mayor prestigio. Su poder, pese a haber disminuido en los últimos años, sigue siendo grande. Para ser catedrático hay que pasar por procesos de selección en los que quienes deciden son catedráticos. Buena parte de las comisiones que deciden sobre proyectos o becas de investigación están constituidas por catedráticos.

**- En las plantillas de algunas universidades públicas, muchos profesores universitarios no son profesores titulares. Los porcentajes en algunos casos alcanzan cifras muy elevadas. ¿Es así? ¿Por qué?**

- Muchos tienen un contrato inestable. Al igual que sucediera a comienzos de los años ochenta del siglo pasado nos acercamos a un cincuenta por ciento de plantilla inestable y casi siempre pésimamente retribuida. En mi departamento tengo compañeros que prácticamente hacen lo mismo que el profesorado funcionario y cobran unos ochocientos euros al mes. Es indignante.

**- ¿Ochocientos euros al mes, dice? ¿No se equivoca?**

- No, no, me equivoco. 800 euros, digo bien.

**- Que es, aproximadamente, menos de la tercera parte de lo que cobra un profesor titular medio...**

- Así de lamentable es.

**- Usted ha apuntado que los dos sistemas anteriores de acceso a cátedras, el del concurso-oposición y el de la habilitación, concedían el poder de decisión a una comisión que “con más frecuencia de la deseada caía en la arbitrariedad más absoluta”. ¿Por qué caía en esta arbitrariedad absoluta?**

- Porque la comisión, en la práctica, es soberana y no tiene que dar cuentas a nadie. Salvo casos flagrantes, de clara violación de la ley –sobre todo de sus aspectos formales-, sus decisiones son irrevocables. Se han dado situaciones en las que un candidato se presenta con un montón de investigaciones frente a otro con muy pocas y ha ganado la plaza este último. Bastaba con obtener tres de los cinco votos de la comisión.

---

<sup>2</sup> Se puede encontrar más información en:

[www.ubu.es/ubu/cm/ubu/images?locale=es\\_ES&textOnly=false&idMmedia=53753](http://www.ubu.es/ubu/cm/ubu/images?locale=es_ES&textOnly=false&idMmedia=53753)

**- A comienzos del 2008 se modificó, una vez más, el sistema de acceso a las cátedras de universidad. Pero, esta vez, en su opinión, para bien. ¿Por qué?**

- Porque por fin todo el profesorado sabe a qué atenerse si quiere promocionarse. Ahora sabemos cómo se contabilizan la investigación, la docencia y la gestión. Se marcan con bastante claridad las reglas del juego.

**- El sistema ahora, además de meritocrático, “es mucho más justo, equitativo y equilibrado”, ha escrito, pese a que los sindicatos han denunciado algunas arbitrariedades impresentables. ¿Qué arbitrariedades son esas?**

- Varias y muy graves. Algunas incluso irrisorias. Cada sexenio de investigación vale 15 puntos. Se ha dado el caso de que a algún candidato sus tres sexenios se los han contabilizado por 40 puntos –será gente de letras, supongo-. A un compañero se le argumentó que sus sexenios eran de bajo impacto científico. Las comisiones de la Agencia Nacional de Evaluación (ANECA) no pueden entrar en ese tipo de valoraciones. Cada sexenio –el cual se obtiene en una evaluación previa- vale quince puntos y se acabó.

**- ¿Puede describirnos sucintamente el sistema que, en su opinión, ha mejorado los anteriores procedimientos?**

- Está en parte respondido anteriormente. Ahora sabemos a qué atenernos. Ya no se depende tanto como antes de los caprichos de los evaluadores, pese a que aún siguen existiendo.

**- ¿Cómo se valoran los 35 puntos de docencia? Usted mismo ha comentado que “casi la mitad de los puntos de docencia se pueden obtener por haber abierto y cerrado la puerta del aula durante un mínimo de diez años”. No parecen de mucho mérito esas acciones**

- Desde luego que no. La docencia, y no digamos su calidad, apenas se valora en nuestra universidad. Mientras que para obtener un sexenio hay que presentar cinco publicaciones de valía científica ante una comisión, los quinquenios de docencia se conceden por el mero paso del tiempo. No obstante, ahora se valoran más cosas: la variedad de asignaturas impartidas, haber impartido clases en otras universidades – por ejemplo, en cursos de verano o doctorados-, participar de procesos de innovación didáctica, haber hecho cursos de perfeccionamiento docente, haber dirigido tesis doctorales y trabajos de investigación del segundo curso de doctorado, etc.

**- Señala usted igualmente que, una vez más, estamos “en presencia de las paradojas de la acción del ejecutivo de Zapatero”. ¿Qué paradoja es ésta en este caso? ¿En qué otras paradojas está pensando usted?**

- Estaba pensando en la ley de dependencia. El gobierno central no dispone del presupuesto necesario para que la ley sea efectiva.

**- Muchos de los catedráticos actuales no conseguirían la acreditación de hoy, ha afirmado. ¿Por qué? ¿Tan mala opinión tiene usted de nuestro cuerpo de catedráticos?**

- Muchos es un término polisémico. Algunos de nuestros catedráticos –pocos, es verdad- no tienen ni un solo sexenio. Un porcentaje mayor no tiene el cien por cien de los sexenios -hay que decir que no siempre se hace justicia en la denegación y

concesión de sexenios-. Un porcentaje aún mayor no ha innovado en docencia. Quizás sí gocen de más experiencia de gestión. No tengo una mala opinión de nuestro cuerpo de catedráticos. Simplemente constato que los niveles de exigencia son ahora mayores y más plurales, lo que me parece muy sensato. Esto vale también para el cuerpo de profesores titulares.

**- Sostiene usted también en su artículo que algunos gobiernos autonómicos son “claramente contrarios a la universidad pública” ¿En qué gobiernos está pensando usted?**

- Viviendo en Madrid está muy claro. No es sólo la universidad, son los demás niveles educativos, la sanidad y los servicios públicos en general. Es verdad que, a veces, se puede pensar que no hay nada que hacer con los funcionarios, que la condición de funcionario es una patente de corso, una suerte de conspiración contra los ciudadanos. Habría que controlar mucho más el trabajo del profesorado universitario. Yo daría más capacidad de opinión y de gestión al estudiantado, a los consumidores del servicio público y a la sociedad civil, tarea que ya en parte asumen los consejos sociales de las universidades.

**“En mi opinión, daría más capacidad de opinión y de gestión al estudiantado, a los consumidores del servicio público y a la sociedad civil, tarea que ya en parte asumen los consejos sociales de las universidades”.**

**- Pero estos consejos sociales de Universidad, si me permite, están a veces presididos por nombres curiosos. No sé el caso de su universidad, pero en el caso de la UNED, por ejemplo, es el señor Alierta, el presidente de la principal multinacional española, quien preside su consejo social. No parece hasta la fecha que una fuerte pulsión universitaria haya caracterizado el pathos del señor Alierta.**

- Conozco el de la UCM. Aquí hay empresarios, directivos de grandes empresas. También hay representantes sindicales. Desconozco lo que pueda haber propuesto Alierta. Lamentablemente tampoco conozco lo que hace el Consejo Social de mi universidad. Seguramente sea culpa mía. De todos modos, me gustaría hacer una observación. Los intereses de un grupo profesional, como el de los profesores de universidad, pueden ser infinitamente más particularistas y, si se me apura, explotadores que los de los grandes empresarios. Desde la izquierda hemos tenido ojo avizor para captar la explotación derivada de la propiedad de los medios de producción y hemos desatendido las derivadas del conocimiento especializado. Aún resuenan los ecos de la alianza de las fuerzas del trabajo y de la cultura.

**- ¿Qué peso juega la universidad pública en el mundo universitario español? ¿Es importante el papel de la universidad privada?**

- Casi toda la universidad es pública. Hablo de memoria, pero de poco más de 70 universidades, 50 son públicas y matriculan a la mayor parte del estudiantado. La calidad de las universidades públicas es claramente mayor que la de las privadas.

**- Señala usted finalmente que ser catedrático en algunas universidades españolas “es más costoso en tiempo y esfuerzo que serlo en Harvard, lo que**

***nos sitúa directamente en el mundo del absurdo". ¿Por qué? Por lo demás, ¿por qué sería absurdo suponiendo que ese fuera el caso?***

- Lo decía porque Harvard es de las primeras universidades del mundo en cualesquiera de las diversas clasificaciones que se utilicen. Hace un par de veranos estuve allí en el mes de agosto. Había quedado con un colega y me perdí en los pasillos de la facultad de educación. A mediados de agosto la mayor parte de los despachos estaban abiertos con sus ocupantes dentro. Invito a cualquiera a que haga esto mismo en cualquiera de nuestras universidades. Mi impresión es que allí es muy difícil encontrar a un mal profesor.

***- Finalmente, el llamado proceso de Bolonia, ¿afecta al tema de las cátedras universitarias?***

- No. Son procesos distintos. Si acaso se podría decir que se tiene en cuenta la calidad de la docencia.

***- ¿Puedo inferir de ello que usted observa aspectos positivos en el proceso de Bolonia? ¿Ve aristas negativas? El otro día leía que habrá próximamente masters en surf. ¿No es un poco raro un magíster así?***

- Suena un tanto extraño lo de un máster en surf. En cualquier caso habría que ver si se trata de una especialidad de educación física que realmente tenga sentido. En esto hay que ser muy cauto. Es obvio que veo aspectos positivos en el proceso de Bolonia. El principal es que nuestra universidad ha de cambiar radicalmente y el espacio europeo ofrece una posibilidad que espero no malogremos. Los problemas de Bolonia no son propiamente del proceso de convergencia, lo son más bien de la financiación. Sin duda, necesitaremos más becas y aquí hay un serio problema. Yo me inclino por subir los impuestos directos al estilo de los países escandinavos, pero mucho me temo que el partido que lo proponga no ganará las elecciones. La alta burguesía prefiere legar a sus retoños un pisito o regalarles un coche de lujo en lugar de contribuir con su dinero a la universidad. Pagan colegios privados –para no mezclarse con la chusma– y, entre todos, les regalamos la educación superior. Muchos de nuestros ricos no son precisamente los Médici (véase el caso de El Pocero o de Jesús Gil o el de Botín creyendo que habla inglés). Sin duda, el que los másteres sean de un año o año y medio va a crear un mercado para la iniciativa privada. Menos mal que habrá préstamos-renta. Personalmente, yo prefiero gastar 8.000€ en un máster de la London School of Economics cuando se instale en Majadahonda que hacerlo en la mayor parte de la oferta de las universidades públicas. Lo siento, pero es así. La educación de calidad es cara. O se paga vía impuestos o ha de recaer sobre cada cual.

***- ¿Quiere añadir algo más?***

- Creo que ha sido una entrevista muy exhaustiva que prueba que el entrevistador ha diseccionado el artículo mío que publiqué recientemente. Gracias.

- ***Gracias a usted.***

### **Bibliografía de Rafael Feito Alonso**

- *Nacidos para perder. Un análisis sociológico del rechazo y del abandono escolares* (Madrid, CIDE. 1990)
- *Estructura social contemporánea. Las clases sociales en los países industrializados* (Madrid, Siglo XXI, 1995)
- *Clases sociales y comportamiento político en España* (Madrid, Entinema, 1998),
- *Los retos de la educación obligatoria* (Barcelona, Ariel, 2000)
- *Una educación de calidad para todos. Reforma y contrarreforma educativas en la España actual* (Madrid, Siglo XXI, 2002)
- *Otra escuela es posible* (Madrid, Siglo XXI, 2006)
- *Construyendo escuelas democráticas* (compilador junto con J.I. López, Hipatia, Barcelona, 2008).